



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
8 de abril de 2003  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Período anual de sesiones de 2003

2 a 6 y 9 de junio de 2003

Tema 6 del programa provisional\*

### Proyecto de documento sobre los programas por países\*\*

#### Ecuador

##### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa del Ecuador para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto, que asciende a 3.912.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, sujeto a la disponibilidad de fondos, y a 10.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, sujeto a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2004 a 2008.

---

\* E/ICEF/2003.10.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio Extranet del UNICEF en octubre de 2003. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2004.



## Datos básicos

(Correspondientes a 2001 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	4,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	31
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1999) . . . . .	15
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 2000)* . . . . .	130
Tasa de matrícula o de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas) . . . . .	90/90
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 1999). . . . .	78
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2000) . . . . .	85
Tasa de prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, 2000) . . . . .	0,30
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años). . . . .	...
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	1 240
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje). . . . .	90
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .	99

\* Cálculos preliminares del UNFPA, el UNICEF y la OMS.

## Situación de los niños y las mujeres

1. En la evaluación común para los países de las Naciones Unidas se destacó el alto grado de desigualdad y exclusión social de Ecuador. En 2001, el 20% más pobre de la población percibió menos del 2% de los ingresos nacionales, mientras que el 20% más rico percibió un 64%. La pobreza, que afectaba al 34% de la población en 1995, afectaba a más del 60% en 1999, y los datos correspondientes a 2001 muestran un nuevo aumento de la pobreza y la desigualdad después de la crisis económica de 1998-1999.

2. Por su parte, la desigualdad y la pobreza impiden que se respeten plenamente los derechos de los niños. Casi el 70% de los 4,8 millones de niños ecuatorianos viven en la pobreza. Aproximadamente 430.000 niños de 5 a 17 años se ven obligados a trabajar, y el 15% de los niños menores de 5 años padecen malnutrición moderada o grave. Los niños tienen muy poco acceso a servicios organizados de desarrollo en la primera infancia; los programas de desarrollo del niño en la primera infancia financiados por el Gobierno solamente cubren a un 8,4% de los niños de estas edades y los demás quedan con frecuencia al cuidado de hermanos o vecinos. Entre 1990 y 2001, la tasa neta de matrícula en la escuela primaria estuvo estancada alrededor del 90%. El acceso a la educación es igual para los niños y las niñas, pero no para los niños indígenas y afroecuatorianos; el 90% de ellos vive en la pobreza y tan sólo el 39% termina la escuela primaria (comparado con el 76% de niños de otros grupos). A pesar de que las tasas de mortalidad infantil y materna se han reducido notablemente en los últimos decenios, el 50% de las muertes de niños que ocurren actualmente pueden prevenirse, y las tasas de mortalidad de los niños indígenas y afroecuatorianos son aún más elevadas. La mortalidad materna sigue concentrada en las zonas indígenas, donde sólo el 20% de los partos se realiza en centros de salud pública. Siete de cada 10 niños menores de 1 año y el 60% de las mujeres embarazadas sufren de anemia. Aunque el consumo de sal yodada continúa siendo alto (98%), en algunas comunidades indígenas andinas el consumo de sal no yodada va nuevamente

en aumento. Si bien el VIH/SIDA aún no alcanza los niveles pandémicos que se observan en otras partes de la región, la incidencia del VIH ha aumentado siete veces desde 1990, y las mujeres y adolescentes corren un riesgo cada vez mayor. De acuerdo con la Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples de 2000, el 55% de los mayores de 10 años tiene ideas incorrectas sobre la transmisión del VIH, y tan solo el 68% conoce acerca de las medidas preventivas.

3. En la evaluación común para los países se identificaron tres causas estructurales de la exclusión y la desigualdad social: a) un modelo económico que permite un alto grado de concentración de los ingresos y la riqueza; b) gobierno e instituciones democráticas débiles; y c) exclusión cultural por razones de etnia, género y edad. Sobre la base de estas causas estructurales, el UNICEF identificó una serie de factores subyacentes que inciden en la situación de los niños: a) el bajo nivel de las inversiones públicas en programas sociales; b) las deficiencias institucionales en la prestación de servicios sociales; c) la centralización, que hace que las autoridades locales casi no tengan obligación de garantizar a los niños sus derechos; d) la escasa participación cívica; e) la limitada vigilancia social de la ejecución de las políticas públicas; f) los valores culturales y las prácticas familiares contrarias a los derechos de los niños y las mujeres; y g) el escaso peso asignado a la solidaridad, el diálogo y la tolerancia como valores sociales. El resultado de todo ello es que las mujeres y los niños sólo tienen un acceso limitado a servicios sociales básicos de calidad, los trabajadores del sector social reciben escasa capacitación y perciben salarios bajos, se da la violencia en el hogar, con frecuencia asociada al alcoholismo, hay tasas elevadas de niños que abandonan la escuela primaria o repiten los cursos y el saneamiento es insuficiente.

4. Para responder a estos problemas, el Gobierno y la sociedad han hecho esfuerzos concertados que están arrojando algunos resultados positivos. La inversión pública en el sector social (salud, educación, vivienda, aspectos laborales y bienestar) se ha doblado entre 1999 y 2003, lo que ha permitido incrementar la tasa de inmunización de los niños (del 70% en 1999 a casi el 95% en 2002), las becas escolares y la alimentación en las escuelas y los programas de nutrición para los niños pequeños. La mayor participación se ha traducido en un incremento de la intervención cívica, en particular de los movimientos indígenas, en la formulación de políticas sociales del sector público, y en la creación de “observatorios” o consejos de ciudadanos prominentes que vigilan los derechos de los niños y las políticas fiscales. De máxima importancia es el nuevo Código de la niñez y adolescencia, que armoniza la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño, define las responsabilidades en los planos nacional y municipal en esta esfera, establece un nuevo marco para la formulación de políticas públicas para los niños y un sistema de justicia para menores.

5. No obstante, sigue habiendo problemas. La deuda pública (que representa el 35% del presupuesto) y los bajos niveles tributarios (tan sólo el 14% del producto interno bruto) limitan cada vez más la posibilidad de incrementar las inversiones sociales. Hacen falta recursos adicionales para los programas de escolarización primaria universal, una mayor escolarización en la etapa secundaria, micronutrientes, VIH/SIDA, paludismo, dengue y tuberculosis.

6. Otras cuestiones se refieren a la estabilidad política y el gobierno democrático. En el decenio de 1990 surgió la inestabilidad política a consecuencia de la crisis social y económica, de la falta de consenso entre los partidos políticos y entre las

distintas ramas del Gobierno y de una capacidad ineficiente en el plano subnacional. Es esencial contar con instituciones democráticas más estables. En la Ley de descentralización de 1997 se brinda un marco para el fortalecimiento de la capacidad local en los 214 municipios, a los que transfiere poderes y asigna el 15% del presupuesto nacional establecido en la Constitución.

7. Los nuevos problemas son el maltrato de menores, el trabajo infantil y otras cuestiones relacionadas con la protección a la niñez. Alrededor del 40% de los niños de 5 a 17 años sufren malos tratos en sus familias, y el 16% de los niños menores de 14 años trabajan, con los riesgos consiguientes para su salud y escolarización. En respuesta a estas cuestiones, el Gobierno ha aprobado recientemente políticas para erradicar el trabajo infantil y luchar contra los malos tratos.

8. El Ecuador también tiene que hacer frente con frecuencia a emergencias, entre las que se incluyen erupciones volcánicas frecuentes, terremotos y un ciclo de inundaciones y sequía alternadas que se atribuye a los fenómenos de El Niño y La Niña. Otro motivo de preocupación creciente es la entrada de refugiados colombianos por la frontera septentrional.

## **Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 1999-2003**

### **Principales resultados logrados**

9. A raíz del examen de mitad de período realizado en 2001 se revisaron considerablemente los objetivos iniciales del programa del país en el contexto de la crisis económica y política de 1998-2000. Los resultados expuestos en el presente documento hacen referencia a los objetivos revisados.

10. La promoción y la asistencia técnica contribuyen notablemente al aumento de la inversión social, que pasó de 600 millones de dólares en 1999 a 1.200 millones de dólares en 2003. Esto fue posible gracias a la colaboración estrecha con los Ministerios del Frente Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso. En el marco de una coalición dirigida por organizaciones no gubernamentales nacionales y el Congreso, el UNICEF desempeñó también un papel clave en la aprobación del nuevo Código, ya que aportó asistencia técnica para su redacción y llevó a cabo actividades de promoción y movilización social para obtener el apoyo de la sociedad civil.

11. Gracias a la cooperación con las organizaciones indígenas y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, se ha fortalecido el sistema educativo intercultural/bilingüe mediante la formación de profesores bilingües, el desarrollo de material didáctico y la promoción de una demanda cívica.

12. El trabajo comunitario ha dado importantes resultados, vinculados a la ejecución de los programas subregionales del Amazonas y PROANDES aprobados por la Junta Ejecutiva en 2002 (E/ICEF/2002/P/L.28 y E/ICEF/2002/P/L.29), que están plenamente integrados en el programa del país. Los sistemas de información locales que recopilan datos sociales hacen posible que los municipios y las comunidades supervisen los adelantos conseguidos e identifiquen deficiencias en el respeto de los derechos. El UNICEF apoyó el diseño de los programas informáticos, la capacitación de personal y la creación de un órgano de coordinación del personal de los municipios, ministerios y otras instituciones para armonizar las políticas y su ejecución.

La promoción de la asistencia técnica ha incrementado la participación comunitaria en la presupuestación municipal. En la actualidad, el 22% de los municipios cuenta con este tipo de participación en la presupuestación, y una evaluación rápida permite observar un aumento en los recursos asignados a programas sociales locales. El UNICEF ha cooperado estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas en este ámbito.

13. El programa del país estableció consejos, integrados por personalidades, en apoyo de los derechos del niño. El Observatorio de los Derechos del Niño se creó para supervisar los adelantos logrados en cada provincia, y utiliza un “índice de los derechos del niño” para cada etapa de la infancia (0 a 5 años, 6 a 12 años y 13 a 18 años), que incorpora datos del censo y las encuestas. Los resultados se publican trimestralmente en español y quechua (idioma hablado por casi el 75% de la población indígena). En julio de 2003 se publicará un informe inicial sobre la *Situación de los derechos del niño*, que ofrecerá un resumen de los datos y un análisis de los factores subyacentes. Los miembros de los observatorios proceden de las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las universidades y, cada vez más, del sector privado. En 2002, el Observatorio organizó una campaña en la que se reclamaba una mayor prioridad para la educación. Los resultados de una encuesta indican que casi el 70% de los adultos apoyaba la campaña y su mensaje.

### **Experiencia adquirida**

14. El UNICEF ha utilizado una estrategia dividida en tres etapas para apoyar el crecimiento sostenible a largo plazo de la inversión pública, especialmente los servicios sociales básicos: a) ayudar a elaborar los proyectos preliminares de presupuesto anual de los Ministerios de Educación, Salud y Bienestar Social; b) informar al Congreso de las posibles mejoras al proyecto definitivo de presupuesto presentado por el Gobierno; y c) supervisar el gasto social real en relación con el presupuesto aprobado por el Congreso, en colaboración con el Frente Social y otros interesados.

15. El nuevo programa del país debe brindar más apoyo técnico y político a la protección de los niños, especialmente para luchar contra el trabajo infantil y el maltrato de menores. Un proyecto encaminado a reducir el riesgo de trabajo infantil y garantizar la escolarización de los niños en las plantaciones de bananos fue la única iniciativa en este ámbito en el período 1999-2003. Es preciso adoptar un enfoque más sistemático, encuadrado en la estrategia nacional para erradicar el trabajo infantil, apoyada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

16. Pese al éxito de las iniciativas locales apoyadas por el UNICEF, es necesario hacer mayor hincapié en la evaluación de sus resultados y el impacto en la vida de los niños. Además, aunque los actuales programas intersectoriales a escala nacional y local contribuyen a un enfoque integrado y favorecen las innovaciones multisectoriales, es necesario asignar más importancia y dar una clara prioridad a los objetivos del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, incluidas la reducción de la mortalidad infantil y la educación básica universal. Debe haber un equilibrio entre los enfoques intersectoriales y los resultados concretos en cada sector.

17. En el nuevo programa del país debe ponerse también más insistencia en las familias como abanderadas de los derechos del niño. El éxito obtenido a la hora de influir en la política pública debe reflejarse ahora en mayores esfuerzos por ayudar a las familias a comprender y asumir sus responsabilidades, especialmente en las

esferas del desarrollo del niño en la primera infancia y la prevención del maltrato de menores. Deben fortalecerse también las políticas públicas sobre el desarrollo integrado del niño en la primera infancia a fin de establecer un marco sostenible para los programas centrados en las familias y los programas piloto.

## Programa del país, 2004-2008

### Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Reforma institucional e inversión social destinada a los niños	995	1 000	1 995
Educación intercultural para todos	575	3 500	4 075
Salud y nutrición	600	3 000	3 600
Participación en la supervisión y movilización social en pro de los derechos del niño	992	1 000	1 992
Costos intersectoriales	750	1 500	2 250
<b>Total</b>	<b>3 912</b>	<b>10 000</b>	<b>13 912</b>
PROANDES (E/ICEF/2002/P/L.28) <sup>a</sup>		3 750	3 750
Amazonas (E/ICEF/2002/P/L.29) <sup>a</sup>		2 925	2 925

<sup>a</sup> Programas subregionales aprobados en 2002.

## Proceso de preparación

18. El nuevo programa del país se basa en la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Todos los organismos presentes en el Ecuador participaron en el proceso, incluidos los que no tienen una presencia permanente, y los grupos temáticos ofrecieron aportaciones técnicas. Ambos documentos se validaron ante las autoridades nacionales, incluido el Presidente, la Ministra de Relaciones Exteriores y otros ministros competentes.

19. El UNICEF redactó el documento sobre su estrategia a principios de 2003, después de la evaluación común para los países y el MANUD. Después, se examinó en una reunión celebrada con las autoridades gubernamentales centrales y locales competentes, líderes de la sociedad civil y representantes de los organismos de las Naciones Unidas. Las conclusiones se reflejaron en un documento sobre el programa del país, que a su vez se debatió con el Gobierno, bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales ofrecieron sus aportaciones en un proceso de consulta paralelo, en el que se hizo hincapié en la importancia de una colaboración estrecha y de que las actividades se complementaran.

## Objetivos, principales resultados y estrategias

20. Los objetivos a largo plazo de las actividades de cooperación del UNICEF son: garantizar que todos los niños disfruten de 10 años de educación intercultural básica de calidad; crezcan sanos y bien alimentados; crezcan en un entorno que les permita desarrollarse, tenga en cuenta su cultura y en el que estén atendidos y protegidos contra todo tipo de maltrato y explotación; y vivan en familias que puedan satisfacer todas sus necesidades básicas. El programa de 2004-2008 se centrará por ello en la reducción de la desigualdad cultural, económica, social y política.

21. El programa del país tratará de conseguir los siguientes resultados principales, en colaboración con otros interesados del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, y con los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes: a) los niños de edades comprendidas entre 6 y 12 años deben recibir siete años de educación básica intercultural de calidad; b) los niños y las mujeres deben tener acceso a programas de salud que tengan en cuenta sus valores culturales para reducir la malnutrición, la anemia y la mortalidad de los niños y de las madres; c) las mujeres deben tener acceso a programas para reducir la transmisión vertical del VIH/SIDA y los adolescentes a programas de prevención de la transmisión del VIH/SIDA; d) los niños menores de 5 años, especialmente los pobres, deben tener acceso a programas de desarrollo del niño en su primera infancia que tengan en cuenta sus valores culturales; e) debe evitarse que los niños menores de 15 años trabajen en condiciones peligrosas o en actividades que imposibiliten su asistencia a la escuela; f) los niños maltratados deben tener acceso a protección jurídica y programas de rehabilitación; y g) hay que proteger los derechos de los niños afectados por las emergencias.

22. La consecución de los principales resultados dependerá de las siguientes estrategias: a) promoción de un aumento sostenido de la inversión social; b) apoyo a la aplicación del Código, particularmente en el marco institucional nacional y municipal, a fin de elaborar políticas públicas y mejorar la protección de los niños; c) fortalecimiento de la capacidad nacional y local para gestionar eficazmente los programas sociales; d) elaboración de enfoques que tengan en cuenta las perspectivas culturales y de género en los servicios sociales básicos y la protección de los niños; e) movilización social y participación de los ciudadanos en la supervisión y concienciación acerca del pleno respeto de los derechos del niño; f) elaboración de modelos innovadores dentro del marco de las políticas públicas, para garantizar que las prácticas familiares creen hogares en los que los niños estén atendidos y se potencie su desarrollo; y g) fortalecimiento de la capacidad nacional y local de preparación y respuesta ante las emergencias.

23. Las estrategias subnacionales se centrarán en la reducción de la disparidad en 22 de los cantones más pobres de la cuenca del Amazonas y las regiones de la Sierra y la Costa, valiéndose del apoyo a la descentralización y a la desconcentración de los programas sociales. Esos cantones, que tienen los indicadores sociales más bajos, ya se benefician de los programas subregionales del Amazonas y PROANDES. Las actividades se realizarán en colaboración estrecha con las autoridades municipales y provinciales y con las organizaciones de base indígenas, comunitarias y religiosas.

### **Relación entre el programa y las prioridades del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)**

24. El nuevo Gobierno estableció sus prioridades sociales mediante un diálogo nacional intersectorial a varios niveles que tuvo lugar en enero de 2003. El Gobierno ha indicado que la reducción de la pobreza y la lucha contra la corrupción serán los dos pilares de su administración. El UNICEF ha participado en el diálogo nacional para asegurar la coherencia entre los objetivos del Gobierno y los del programa del país, que son: 10 años de educación básica para todos los niños; acceso universal al seguro médico, prioridad a los programas de atención médica primaria; y objetivos fiscales y de protección especial relacionados con esos aspectos.

25. El MANUD del Ecuador contempla tres esferas prioritarias de intervención: a) reducción de la pobreza mediante el acceso universal a servicios sociales básicos de calidad y a más oportunidades económicas para las familias y comunidades pobres; b) desarrollo ambientalmente sostenible; y c) fortalecimiento del Gobierno democrático y transparencia. El nuevo programa del país apoya plenamente los aspectos a) y c).

### **Relación entre el programa y las prioridades internacionales**

26. El análisis de la situación confirmó la importancia que se atribuye a las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF en el nuevo programa del país. Los esfuerzos para la educación de las niñas se centrarán en elaborar un plan de estudios que tenga en cuenta las diferencias de género y en la capacitación de los profesores. Por lo que respecta a los servicios integrados de desarrollo del niño en su primera infancia, el programa del país contribuirá a formular políticas públicas y promover su aplicación en las familias e instituciones. Las medidas de protección de la infancia se centrarán en reducir el trabajo infantil peligroso y los malos tratos. Las actividades del programa amplio de inmunización estarán encaminadas a fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud para prestar y supervisar los servicios de inmunización, y reducir, asimismo, la incidencia de la anemia. En lo referente al VIH/SIDA, el programa del país se centrará en la prevención de la transmisión a neonatos en situaciones de riesgo y en la educación de los adolescentes. Esta gama de programas contribuirá también a que el Ecuador cumpla las obligaciones descritas en *Un mundo apropiado para los niños*.

27. Para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el programa del país: a) promoverá la educación básica universal, integrando a los más excluidos, especialmente los niños indígenas y afroecuatorianos; b) contribuirá a reducir la malnutrición y la mortalidad de los bebés, los niños y las madres; c) contribuirá a eliminar los estereotipos de género y la discriminación por razones de género en la prestación de los servicios sociales y en las prácticas familiares de crianza de los hijos; y d) contribuirá a reducir la incidencia del VIH/SIDA, particularmente la transmisión vertical y la transmisión entre adolescentes. Cada organismo de las Naciones Unidas ofrece ventajas comparativas a la hora de conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las diversas esferas, y el equipo de coordinación de las Naciones Unidas en el país intentará optimizar su labor.

## **Componentes del programa**

### **Reforma institucional e inversión social en favor de la infancia**

28. Este programa tiene tres componentes. El componente de reforma institucional promoverá los cambios estructurales necesarios para aplicar el Código, que se centran en: a) apoyo a la creación de un Consejo nacional para los niños y adolescentes, que contará con una secretaría técnica, y tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas; b) apoyo a la creación de concejos municipales en favor de los derechos de los niños, que diseñarán las políticas locales y asignarán recursos a los planes de acción locales; y c) capacitación de jueces y otros miembros del sistema judicial en el nuevo marco de justicia de menores. El componente de protección de los niños utilizará las estructuras creadas por la reforma institucional para: a) establecer centros de apoyo para niños y familias y desarrollar los servicios, incluidos refugios temporales para niños maltratados y programas comunitarios que promuevan prácticas familiares de educación de los hijos que eviten el maltrato; b) elaborar políticas públicas sobre el trabajo infantil; c) poner en práctica un sistema nacional de supervisión del trabajo infantil para exponer públicamente la explotación de niños trabajadores, el que será administrado por el Ministerio de Trabajo, en colaboración con otros ministerios y los municipios; y d) informar a la comunidad de negocios, las autoridades públicas y las familias sobre la legislación laboral aplicable a los niños, y conseguir que la respeten. El componente de inversión social tendrá por objeto: a) investigar la posibilidad de mejorar la calidad de las inversiones en educación, salud, nutrición y protección de los niños; b) elaborar recomendaciones para una mayor transparencia y equidad en la asignación de recursos públicos al sector social; y c) fortalecer las iniciativas ciudadanas de supervisión e información sobre inversiones públicas en el sector.

29. El UNICEF tiene un largo historial de éxito en la promoción y creación de un consenso sobre las prioridades de inversión social enfocadas en los derechos de los niños. Los asociados en el programa incluyen ministerios del sector público, el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), los municipios, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, el Observatorio de política fiscal y las organizaciones indígenas. Para apoyar el Observatorio de política fiscal, el UNICEF trabajará, dentro del MANUD, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y entablará un diálogo con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales. Los componentes de protección de los niños y de reforma institucional se coordinarán con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

### **Educación intercultural para todos**

30. Este programa consta de tres componentes. El componente de educación básica intercultural tiene por objeto: a) crear un consenso y revisar el marco jurídico e institucional para que se haga realidad el compromiso constitucional de 10 años de educación básica universal, en particular en lo relativo a los valores interculturales; b) elaborar un plan nacional de educación universal e intercultural de calidad, con los correspondientes planes de inversiones a corto y largo plazo en educación básica; y c) fortalecer la capacidad institucional para poner en práctica el marco

revisado. El componente de desarrollo del niño en su primera infancia tiene como finalidad: a) crear un consenso legislativo en apoyo del derecho al acceso universal a programas de desarrollo del niño en su primera infancia que incorporen perspectivas culturales; b) elaborar planes nacionales para que se respete este derecho; c) contribuir a definir las responsabilidades nacionales, provinciales y municipales en el ámbito de esos planes; d) ejecutar proyectos piloto para mejorar las prácticas familiares de crianza de los hijos dentro del marco de las políticas públicas nacionales y locales sobre el desarrollo del niño en su primera infancia; y e) establecer mecanismos de supervisión social para medir los adelantos conseguidos. El componente de protección del niño se centrará en: a) elaborar programas en las escuelas primarias y secundarias para detectar y notificar casos de maltrato de niños y violencia familiar en el hogar, y casos de maltrato de los niños y acoso sexual en las escuelas; y b) desarrollar y ampliar los programas en las escuelas primarias y secundarias para detectar y notificar el trabajo infantil, que imposibilita la asistencia a la escuela, y reintegrar a los niños trabajadores en el sistema educativo.

31. En el ámbito de la educación, las ventajas comparativas del UNICEF estriban en la prestación de asistencia técnica para el aprendizaje intercultural, la promoción de la movilización social, que genera una demanda para mejorar la calidad y el acceso a la educación básica y crear redes locales de desarrollo del niño en su primera infancia. Los asociados en el programa intercultural de educación básica son los Ministerios de Educación, Bienestar Social y Salud Pública; el INNFA; las organizaciones indígenas internacionales y nacionales; el Organismo Alemán de Cooperación Técnica; el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Dentro del MANUD, la OPS y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) son los asociados en la esfera del desarrollo del niño en su primera infancia.

### **Salud y nutrición**

32. Este programa está dividido en tres componentes. El componente de salud en la etapa de desarrollo del niño en su primera infancia estará estrechamente coordinado con el componente de educación en dicha etapa, a fin de: a) apoyar la concertación de acuerdos entre instituciones y redes cívicas para incrementar el alcance de los programas de salud materno-infantil centrados en el crecimiento del niño y los elementos de desarrollo de las prácticas educativas; b) promover un aumento del gasto público en programas educativos sobre salud pública, nutrición y prácticas sanitarias; c) promover un aumento del gasto en suplementos de micronutrientes y sistemas de vigilancia para luchar contra la anemia y las carencias de vitamina A y yodo; y d) movilizar a las autoridades locales y las organizaciones humanitarias para exigir un acceso adecuado al agua potable y el saneamiento ambiental. El componente de salud materno-infantil está encaminado a: a) elaborar políticas y financiar programas para poner en práctica la Ley de Maternidad Gratuita existente, que garantiza a las mujeres embarazadas y a los niños el derecho a atención médica gratuita; b) movilizar a las organizaciones de la sociedad civil para exigir la financiación pública sostenida de los programas amplios de inmunización; c) incrementar los recursos públicos asignados a la prevención y control de la transmisión vertical del VIH/SIDA; y d) desarrollar una red de niños y adolescentes para aplicar programas de educación y prevención del VIH/SIDA. El componente de protección de los niños combinará servicios de salud públicos y privados dirigidos a: a) elaborar programas en clínicas para hacer frente a los malos tratos; b) notificar sistemáticamente los casos de violencia en el hogar y de maltrato de los niños; y c) informar detalladamente sobre lesiones o enfermedades en

los niños que trabajan en condiciones peligrosas. Los componentes de supervisión de la salud estarán vinculados a los sistemas nacionales de supervisión descritos en el programa de reforma institucionales (véase el párrafo 28 *supra*).

33. En el Ecuador se reconocen los conocimientos expertos del UNICEF en educación sobre la nutrición, movilización social en favor de la inmunización y control de enfermedades endémicas, suplementos de micronutrientes y formulación de políticas de salud y nutrición. Los asociados en el programa incluirán los Ministerios de Salud Pública, Educación y Bienestar Social, la Iglesia Católica y autoridades subnacionales. Los asociados en el MANUD incluirán la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la OPS, el PNUD, el UNFPA y el PMA. Es posible que la Unión Europea se asocie al nuevo proyecto de educación en nutrición.

### **Supervisión de la participación y movilización social en la esfera de los derechos del niño**

34. El programa tiene tres componentes. El proyecto de Observatorio de los derechos del niño prestará apoyo a: a) la vigilancia continua de los avances nacionales y provinciales en el cumplimiento de los derechos, según un “índice de los derechos del niño”; b) la difusión de informes anuales y boletines trimestrales que informen de los avances nacionales según ese índice y hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas sociales; y c) la promoción constante del tema en la sociedad civil, ampliando la labor de los observatorios del Consejo de los Derechos del Niño, con inclusión del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones religiosas. La participación en la supervisión de los derechos del niño a escala local incluye: a) considerar como objetivo a los responsables de la toma de decisiones en los 20 cantones prioritarios, quienes utilizarán el sistema de información local para evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas locales; y b) informar y movilizar a los ciudadanos y las comunidades para que incorporen los datos del sistema de información local en sus actividades de promoción de los derechos del niño. El componente de arte y cultura para la promoción de los derechos de los niños se centrará en: a) concienciar a las familias y las comunidades en los derechos de los niños y sus responsabilidades y obligaciones por medios artísticos y teatrales innovadores, que se basen en gran medida en los esfuerzos de comunicación ya existentes del programa; y b) el establecimiento de una red profesional integrada por artistas que acepten este compromiso social para contribuir a informar a las familias y comunidades sobre los derechos de los niños.

35. Los principales asociados serán el Observatorio del Consejo de los Derechos del Niño, el Observatorio Social “Fundación del Ecuador”, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales nacionales y los movimientos indígenas. Tanto la OPS como el PNUD han manifestado su interés en el programa.

### **Gastos intersectoriales**

36. Los gastos intersectoriales sufragan la asistencia técnica a los distintos programas y una parte de los gastos operacionales comunes. Los recursos ordinarios se utilizarán principalmente para financiar la asistencia técnica de los componentes de los programas sobre reforma institucional e inversión social, y la participación en la supervisión y movilización social, que hacen hincapié en la promoción, comunicación y movilización social y guardan relación con todas las actividades intersectoriales. Los otros recursos se destinarán especialmente a financiar las iniciativas de

educación, salud y nutrición, dada la concentración de éstas en el cambio estructural (políticas públicas) en el plano nacional, y a actividades que tengan efectos visibles en favor de la infancia a escala subnacional.

### **Cuestiones que afectan a varios programas**

37. El programa del país abordará el problema de las catástrofes naturales que afectan con frecuencia al Ecuador mediante una iniciativa intersectorial. Basándose en la experiencia adquirida en 2000-2002, el UNICEF se centrará en: a) la formación de personal de contraparte en los derechos del niño durante emergencias, tomando como modelo los compromisos institucionales básicos del UNICEF; y b) la aplicación de un enfoque basado en los derechos en todos los planes de preparación y respuesta para emergencias nacionales y locales. Los principales asociados serán el equipo de las Naciones Unidas para las emergencias (que constituye una experiencia exitosa de coordinación entre organismos), la Defensa Civil, la Cruz Roja y las autoridades locales. En el plano nacional se está debatiendo con otros organismos de las Naciones Unidas, una iniciativa que abarca varios países para ayudar a las comunidades y los niños de la frontera septentrional afectados por el conflicto en Colombia.

38. Como ya se ha mencionado, el programa del país se dirige a reducir las diferencias de género mediante el cumplimiento universal de los derechos del niño. En este contexto, la equidad entre los géneros será un elemento integrado en todos los componentes de cada programa. Las actividades en la esfera de la educación promoverán valores que tengan en cuenta las perspectivas de género en las escuelas y supervisarán el acceso equitativo de niños y niñas a educación de calidad, especialmente en el caso de los niños indígenas. Las actividades de reforma institucional e inversión social apoyarán un aumento del gasto público destinado a prevenir la violencia en el hogar, en particular contra las mujeres indígenas y a potenciar a la mujer. La participación en la vigilancia y la movilización social promoverá la participación equitativa de la mujer en la formulación de políticas públicas.

### **Principales asociados**

39. Los principales asociados del Gobierno son los ministerios del Frente Social y el Ministerio de Economía y Finanzas. Las autoridades provinciales y municipales ejecutarán muchas de las actividades, especialmente en la esfera del desarrollo del niño en su primera infancia y la protección de los niños. Los grupos de la sociedad civil, especialmente los indígenas y otros movimientos populares, que representan a los grupos más excluidos y marginados, desempeñarán un papel importante en el ámbito de la promoción y supervisión. Uno de los principales objetivos es el desarrollo de mecanismos sostenidos de coordinación, especialmente entre los sectores público y privado y la sociedad civil.

40. El interés del Gobierno en la coordinación de los donantes se ha incrementado en los últimos años. Además del proceso del MANUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha constituido un grupo interorganismos sobre la reducción de la pobreza, orientado por el Banco Mundial, en el que participa el UNICEF.

41. La participación del sector privado ha aumentado desde 1999. Los líderes del sector privado participan en las iniciativas de promoción, tales como los observatorios de los derechos del niño, y en la actualidad la recaudación de fondos en el sector privado se hace ahora con la participación de los medios masivos de difusión y el

sector financiero. Para aumentar los ingresos procedentes del sector privado, el UNICEF iniciará una campaña televisada de recaudación de fondos basada en modelos de los países del Cono Sur.

### **Supervisión, evaluación y gestión del programa**

42. Los principales indicadores para evaluar los adelantos y supervisar los resultados son los siguientes: a) siete años de educación básica terminados; b) tasas de malnutrición; c) tasas de mortalidad de menores de 5 años y de las madres; d) alcance de los programas de desarrollo del niño en su primera infancia; e) porcentaje de niños que trabajan; f) grado de conocimiento de la prevención del VIH/SIDA entre los adolescentes; y g) porcentaje de niños maltratados. Alrededor del 80% de los datos necesarios para la supervisión se encuentran disponibles en sistemas tradicionales de recopilación de datos sociales a escala nacional y subnacional y pueden complementarse con encuestas periódicas, si bien los datos relativos al gobierno y a la participación son escasas. El UNICEF apoya la realización de un análisis suplementario por sus asociados en el ámbito de la participación en la supervisión. Por término medio, el personal del UNICEF supervisa los proyectos sobre el terreno entre cinco y siete días al mes, además de los consultores de los proyectos basados a tiempo completo en determinados municipios. Las principales evaluaciones durante el ciclo del programa del país tendrán por objeto determinar la eficacia de los observatorios locales de los derechos del niño y el efecto de las actividades piloto encaminadas a introducir métodos integrados de desarrollo del niño en su primera infancia basados en la participación de las familias.

43. Las actividades de supervisión y evaluación se coordinarán en el marco de un plan integrado de supervisión y evaluación. El UNICEF utiliza estratégicamente las evaluaciones para determinar la eficacia de enfoques piloto cuando ha transcurrido un tiempo suficiente para poder observar los efectos de proyectos nacionales sobre las poblaciones a que van dirigidos. El UNICEF evalúa también los procesos para examinar la capacidad de las instituciones de cumplir su misión y responder a la demanda pública de servicios sociales. Un oficial de supervisión y evaluación informa al equipo de gestión del país, y se está formando un equipo interorganismos de supervisión y evaluación para el MANUD. El examen de mitad de período del programa del país se efectuará en 2006, como preparativo para la actualización de la evaluación común para los países y el MANUD en 2007.

44. El Ministerio de Relaciones Exteriores, el principal asociado del UNICEF, organiza reuniones interorganismos, que incluyen las de donantes, para efectuar exámenes periódicos. Como ya se ha mencionado, también existen otras estructuras de gestión y supervisión, especialmente en el plano subnacional. Los sistemas de información local que facilitan datos detallados sobre zonas específicas revisten especial importancia, al igual que una mayor participación de la sociedad civil y otros interesados en el análisis de datos y la formulación de respuestas locales.